

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-MDA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA PERIODO 2024

En, en distrito de Anra, a los 25 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 09:05 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 del 11 de marzo de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 011-2024-MDA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es: **CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA PERIODO 2024**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta correspondiente, según orden de prelación.

I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	DALILA MARIA ESPINOZA TREBEJO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
		Suplente			
Primer Miembro	JOSHELYN VANNESA SARMIENTO SALINAS	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN PROGRAMAS SOCIALES
		Suplente			
Segundo Miembro	DICK CASTILLO CARRILLO	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente	X		

II. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	19/03/2024	Válido

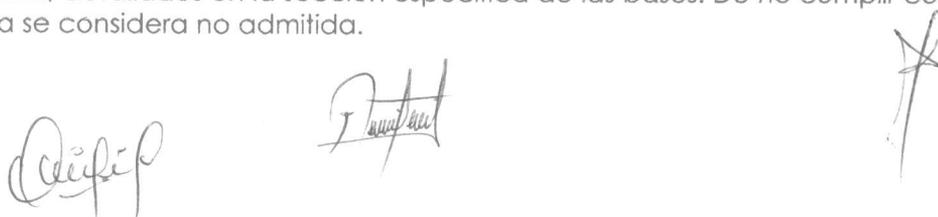
1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS. En el día y horario señalado, los siguientes postores registraron sus ofertas a través del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20530880746	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.	22/03/2024	20:45:15	20530880746	22/03/2024

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1 / 1

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



IV. ADMISIÓN DE OFERTAS. Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas descargados del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
LECHE EVAPORADA ENTERA POR 410 GRAMOS	
e). Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado (...)	Cumple
f). Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP (...)	Cumple
g) Declaración jurada suscrita por el representante legal (...)	Cumple
h) Copia del Certificado de Conformidad, Calidad o de Inspección de Lote (...)	Cumple
i) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BMP) (...)	Cumple
j) Copia de la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH) (...)	Cumple
k) Copia simple del certificado de inspección Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido por un organismo acreditado ante el INACAL-DA a nombre del postor, (...)	Cumple
l) Copia del certificado de origen y componentes nacionales, o en su defecto Declaración Jurada (...)	Cumple
HOJUELAS DE AVENA QUNUA KIWICHA Y MACA PRECOCIDAS CON HARINA DE LUCMA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.	
m) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA (...)	Cumple
n) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente (...)	Cumple
o) Declaración jurada de ser fabricante o distribuidor de los insumos ofertados (...)	Cumple
p) Copia del Certificado de Conformidad, Calidad o de Inspección de Lote del producto ofertado (...)	Cumple
q) Copia simple y legible del <u>certificado de inspección y evaluación técnico productiva de planta a nombre del fabricante y con valor oficial (...)</u>	Cumple

r) Copia simple y legible del <u>certificado de inspección de buenas prácticas de manufactura (incluye fábrica, almacenes y transporte) a nombre del fabricante y con valor oficial (...)</u>	Cumple
s) Copia simple del <u>certificado oficial de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte (...)</u>	Cumple
t) Copia Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios (...)	Cumple
u) Copia simple del certificado de inspección Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido por un organismo acreditado ante el INACAL-DA a nombre del postor.	Cumple
v) Copia de los Certificados Microbiológicos de los muestreos de superficies inertes "isopados" (...)	Cumple
w) Copia del certificado de origen y componentes nacionales, o en su defecto Declaración Jurada de porcentaje de componentes (...)	Cumple
x) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (...)(Anexo N° 5)	No corresponde
y) El precio de la oferta en soles. Debe Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS	
a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" (...)	Cumple
b) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad (...)	No presenta
c) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	presenta
RESULTADO	ADMITIDA

V. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se procede a evaluar las ofertas que fueron admitidas

FACTORES DE EVALUACION	OFERTA	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.
A. PRECIO	59,853.96	50.00
B. VALORES NUTRICIONALES	Presenta	14.00
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	Presenta	21.00
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	Presenta	6.00

E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	Presenta	04.00
F. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	Presenta	03.00
G. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Presenta	02.00
Puntaje		100.00
Bonificación 5%		5.00
Puntaje total		105.00
Orden de prelación		1

El comité de selección, observa que el precio ofertado por el postor **AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.** asciende a la suma de S/ 59,853.96 (cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres con 96/100 soles), este precio supera el valor estimado de la contratación.

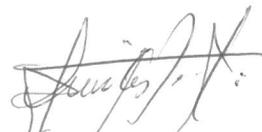
En relación a ello, los numerales 68.3, 68.4 y 68.5 del artículo 68 del Reglamento establecen que, en el supuesto de que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica; y, en caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, éste debe solicitar la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; en caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección debe rechazar la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.

Es así que, el comité de selección, solicita al postor **AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.** la reducción de su oferta, otorgándole el plazo de un (1) día hábil.

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privada, siendo las 11:15 Horas del mismo día, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.


DALILA H. ESPINOZA TREBEJO


JOSHEYN NANNESA
GARRIMIENTO SALLWAS


Dick Castillo C.

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-MDA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL
PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA PERIODO 2024**

En, en distrito de Anra, a los 27 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 08:10 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 del 11 de marzo de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 011-2024-MDA-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es: **CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA PERIODO 2024**, a fin de efectuar la EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta correspondiente, según orden de prelación.

I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	DALILA MARIA ESPINOZA TREBEJO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
		Suplente			
Primer Miembro	JOSHELYN VANNESA SARMIENTO SALINAS	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN PROGRAMAS SOCIALES
		Suplente			
Segundo Miembro	DICK CASTILLO CARRILLO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

El presidente del Comité de Selección, señala que, mediante acta de fecha 25 de marzo de 2024, se decidió solicitar al postor AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L, la reducción de su oferta económica, puesto que sobrepasa el valor estimado de la contratación.

Así, verificado la plataforma del SEACE, el postor ha remitido el documento con la reducción de su oferta económica, en la fecha establecida, mediante ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, por consiguiente, la evaluación es la siguiente:

II. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se procede a evaluar las ofertas que fueron admitidas

FACTORES DE EVALUACION	OFERTA	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.
A. PRECIO	59,853.00	50.00
B. VALORES NUTRICIONALES	Presenta	14.00
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	Presenta	21.00
D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	Presenta	6.00

E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	Presenta	04.00
F. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	Presenta	03.00
G. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Presenta	02.00
Puntaje		100.00
Bonificación 5%		5.00
Puntaje total		105.00
Orden de prelación		1

III. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Culminada la evaluación de la oferta, se procede a la etapa de calificación, según orden de prelación

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES
	AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita
ESTADO	CALIFICADO

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la **Buena Pro** a La EMPRESA **AGROINDUSTRIA LA PERLA DEL HUASCARAN S.R.L.**, con **RUC No 20530880746**, con su precio de la oferta de **S/ 59,853.00 (cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la contratación.

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privada, siendo las 09:15 Horas del mismo día, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.


DALILA M. ESPINOZA TRESEJO


DESHELVIN VANNESA
SARMIENTO SALINAS


Dick Castillo c.